



CIRCULAR N° 119

PARA	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE CARTAGENA
ENVIADO POR	JULIO ALANDETE ARROYO – Secretario de Educación
FECHA	Septiembre 07 de 2009.
ASUNTO	CAMPAÑA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL - INSCRIPCIONES

Estimados rectores:

Hemos iniciado el proceso para la organización del servicio educativo 2010, cuyas directrices y etapas se encuentran en la resolución 0585 de del 12 de junio de 2009.

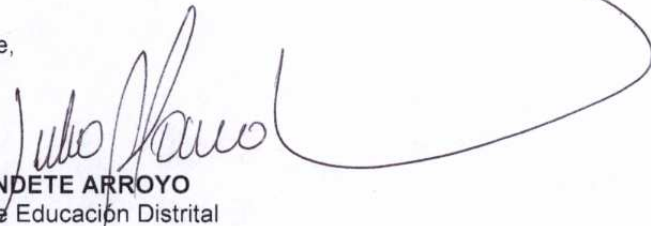
Felicito a las Instituciones educativas que dando cumplimiento a los procedimientos establecidos tanto para la proyección de cupos como para la prematricula han implementado estrategias para lograr el cumplimiento de metas dentro del sistema de gestión de calidad, es decir se han esmerado por utilizar correctamente los instrumentos y en cumplir con las fechas establecidas.

La etapa que se inicia, de Inscripción (del 7 al 30 de septiembre), es fundamental para la Institución educativa. Cada Institución debe realizar su plan de promoción de servicios, mostrando lo mejor que ofrece, vinculando a los docentes, a los estudiantes a los padres de familia y a líderes de la comunidad para hacer una campaña de la imagen de la Institución.

Nuestra meta para el 2010 es lograr la continuidad de los estudiantes que vienen en el sistema y llegar a la capacidad proyectada por ustedes. Nuestras Instituciones educativas han mejorado y estamos en capacidad de hacer una educación pública de calidad como contribución a la superación de la inequidad, haciendo de nuestras instituciones ese lugar agradable donde el estudiante quiera permanecer y construir su proyecto de vida.

En el marco de lo anterior agradezco a todas las Instituciones educativas Oficiales, no escatimar esfuerzos en este sentido, con el apoyo de la UNALDE se deben programar y realizar jornadas durante todo el mes con el fin de lograr la meta en cada institución.

Cordialmente,



JULIO ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

Preparado: Nora Medina Alarcón. Directora de Cobertura.